

## BASES Y CONDICIONES PARA “ECONOMÍA PARA TODOS” - Socialab Uruguay

Con el objetivo de reunir en una plataforma de colaboración abierta propuestas de los ciudadanos uruguayos para generar inclusión financiera en los sectores de la población uruguaya que hoy están excluidos, es que Socialab Uruguay, con RedPagos como “Sponsor” y Sura, Anda y República Microfinanzas como “Auspician” lanzan el desafío: “**Economía para todos**”. Mediante el mismo se buscan proyectos en etapa de desarrollo inicial que identifiquen una oportunidad para generar inclusión financiera, tengan potencial impacto y que propongan soluciones a dichas problemáticas.

Uno de los focos del Concurso será el desarrollo de modelos de negocio para cada emprendimiento seleccionado, con el objetivo de que generen una propuesta de valor significativa para sus usuarios/clientes, con un modelo de negocios de doble impacto y con un plan de escalabilidad nacional y/o internacional.

1. La participación en el presente desafío (en adelante, el “Concurso”), Socialab Uruguay (en adelante el “Organizador”) con domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1676, implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”) las cuales serán publicadas en el sitio web: <http://comunidad.socialab.com/challenges/economiaparatodos> (en adelante el “Sitio”).

2. El Concurso tendrá validez para residentes de la República Oriental del Uruguay (en adelante el “Territorio”) y permanecerá en vigencia desde el 15 de agosto de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

3. Participación:

a. Podrán participar en el presente Concurso todas aquellas personas físicas mayores a 18 años, que residan en el Territorio (en adelante los “Participantes”). No podrán participar los empleados y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad, ni los proveedores vinculados a este Concurso. Los empleados de las empresas asociadas podrán participar si lo hacen bajo su propia identidad y no en nombre de la empresa que lo emplea.

b. Los Participantes pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable del proyecto.

c. Los Participantes deben tener disponibilidad para participar en las jornadas de trabajo que contemplan los períodos de co-creación y pre-incubación.

4. Forma de Participar: para poder participar de este Concurso los Participantes interesados deberán ingresar al desafío alojado en el Sitio, llamado: *Economía para todos*. Una vez registrados en la plataforma, deberán completar el formulario de registro y postulación con el fin de describir el problema social y la oportunidad que detecta, la solución propuesta y la motivación del participante o el equipo de participar. Una vez subida su idea al Sitio el usuario ya está participando del desafío. Todas las propuestas cargadas a través del Sitio se mantendrán visibles para su consulta, aún luego de la etapa habilitada para la carga de propuestas.

Las ideas presentadas deben ser etiquetadas en una de las siguientes categorías:

a. Educación financiera: productos y servicios enfocados a aumentar los conocimientos de los

individuos que les permitan una mejora toma de decisiones financieras a futuro.

*¿De qué manera se puede brindar educación y/o confianza al usuario de servicios financieros? ¿Cómo podemos acercar la educación financiera a otras poblaciones: niños/as, adolescentes, adultos mayores?*

- b. Plataformas de apoyo: Soluciones a través de plataformas que agrupen a microempresarios/as, productores, emprendedores y/o a otros colaboradores, haciéndolos más eficientes que actuando de manera individual. *¿Cómo podemos utilizar la economía colaborativa en beneficio de las poblaciones más excluidas? ¿Cómo podemos minimizar costos al actuar en red?*
- c. Ahorro: productos y servicios que permitan promover hábitos de ahorro de la población. Instrumentos de ahorro accesibles y orientados al usuario. *¿Cómo generar confianza para motivar la captación de ahorros? ¿Cómo hacer ahorros más seguros, evitando el ahorro de abajo del colchón?*
- d. Acceso al financiamiento: productos y servicios que permitan un acceso al crédito de manera segura, de calidad, convenientes, alcanzables, adecuados, protegiendo al cliente de bajos recursos y poblaciones rurales.  
*¿Se pueden pensar marcos de colaboración en los cuales empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil trabajen en conjunto, donde los primeros otorguen su acceso a capitales y experiencia en la prestación de servicios financieros, y los segundos, su llegada a territorio? ¿Se puede pensar en productos y/o servicios que reduzcan los costos operativos? ¿Se puede pensar en canales alternativos de acceso al financiamiento?*
- e. Acceso tecnológico: productos y servicios que a través de la tecnología se pueda facilitar el vínculo entre la oferta y la demanda.  
*¿Cómo adaptar soluciones digitales a plataformas/tecnologías de mayor penetración en este segmento (ej.: SMS)?*

5. Registro. Los usuarios que se registren en el Sitio se comprometen a tener un comportamiento adecuado y afín al propósito del Concurso. Deberán utilizar un lenguaje adecuado; no está permitido utilizar un lenguaje vulgar, obsceno, discriminatorio u ofensivo ni ninguna actividad que promueva la discriminación ni atente contra el orden público ni la moral. La Organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que no cumpla con los requisitos o vaya contra el desarrollo del Concurso, sin previa notificación. Asimismo, el contenido de cada mensaje enviado por el Participante es de única y exclusiva responsabilidad civil y penal de quien lo envió y/o utilizó.

Al participar del Concurso, los Participantes autorizan en forma gratuita a [www.socialab.com](http://www.socialab.com) o a cualquier otro tercero a reutilizar y/o republicar en cualquier otro medio y/o en cualquier otra red social los contenidos volcados en las propuestas y/o comentarios de la plataforma.

Los Participantes del Concurso declaran ser los autores originales de las ideas. Los Participantes son los únicos responsables por el material enviado al Organizador y la autenticidad de la información entregada al momento de postular y en posibles entrevistas.

Los Participantes se hacen totalmente responsables de lo que registren en el Sitio y declaran que provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición. Por lo tanto, el Organizador no ha sido autor de las ideas ni se responsabiliza por estas.

## 6. Etapas del Concurso:

Etapa 1 - Ideación: del 15/08/17 al 10/10/17 se recibirán propuestas en el Sitio. Es el período de recepción de postulaciones. Los Participantes pueden ingresar tantas ideas como crea conveniente pero solo podrá clasificar con una de ellas.

Etapa 2 - Evaluación: Del 11/10/17 al 16/10/17 se realizará la evaluación de las ideas presentadas y se contactará a 20 ideas seleccionadas mediante correo electrónico y/o celular. El equipo evaluador estará conformado por representantes de Socialab y de las organizaciones que apoyan el desafío. El Organizador puede cambiar a los miembros del jurado en el transcurso del Concurso, así como también agregar nuevos jurados. Los 20 seleccionados defenderán su propuesta frente a un jurado compuesto por diversos actores vinculados a la temática, donde se definirán a los 10 semi-finalistas que pasarán a la etapa siguiente.

Etapa 3 - Co-creación: del 17/10/17 al 27/11/17 - 10 proyectos formarán parte de la 6ta generación de emprendedores de Socialab participando del BOOTCAMP para validar sus ideas con expertos en inclusión financiera.

Este proceso consiste en 6 semanas de trabajo donde se les exigirán entregables semanales que deberán defender antes sus mentores. Trabajarán en terreno, deberán participar de talleres de design thinking, Canvas, postulación a fondos y pitch. Dichos talleres y defensa se realizarán todos los jueves de cada semana en el horario de 8 a 10.15 hrs. Un jurado elegirá 5 proyectos para pasar a la etapa siguiente.

Etapa 3 - Pitch: el 28/11/17 se realizará la final en donde los 5 (cinco) proyectos seleccionados de la co-creación presentarán sus avances ante un jurado. Este elegirá a un proyecto, el cual recibirá USD 3000 de capital semilla y 5 meses de pre-incubación.

*Las decisiones del Jurado serán finales e inapelables.*

Kuelap, plataforma de servicios digitales financieros de código abierto ofrece a los cinco equipos que pasen a esta etapa lo siguiente:

- Workshops intensivos en el uso de esta tecnología y sobre modelos de negocios a aplicar usando la misma.
- La oportunidad de integrarse a una comunidad mundial de innovadores en inclusión financiera
- Posibilidad de agregar la solución a la plataforma de Kuelap, con alcance mundial.

*(Podrán hacer usufructo en caso de que aplique)*

Etapa 4 - Pre-incubación: del 29/11/17 al 15/05/18. Este proceso permite al emprendimiento acelerar su impacto social, buscar la sustentabilidad económica de sus proyectos, establecer necesidades financieras y desarrollar su emprendimiento. Para esto tendrá 3.000 usd en capital

semilla, detallado en el punto 9º, y la posibilidad de acceder a más fondo a través de la presentación en la ANII.

Para esta etapa el equipo o emprendedor asumirá un compromiso para asistir a las reuniones semanales con Socialab y expertos. Para esto se compromete a que al menos uno de los integrantes del grupo le dedique **15 horas semanales al proyecto como mínimo**, para cumplir con los entregables y reuniones de avance.

7. Criterios de evaluación: los criterios por los cuales se elegirán a las propuestas a pasar a la siguiente fase en la etapa 1 (de la ideación a la co-creación) serán:

<b>ETAPA DE IDEACIÓN</b>	
Problema presentado	<b>30%</b>
Solución	<b>30%</b>
Escalabilidad	<b>25%</b>
Equipo o emprendedor	<b>10%</b>
Votos del público	<b>5%</b>

Los criterios de evaluación para pasar a la etapa 3 (de la co-creación a la pre- incubación):

<b>ETAPA DE CO-CREACIÓN Y PITCH 1.0</b>	
Impacto	<b>30%</b>
Innovación	<b>15%</b>
Motivación de hacer negocio escalable	<b>15%</b>
Presupuesto	<b>20%</b>
Equipo	<b>10%</b>
Presentación oral	<b>10%</b>

## 8. Notificación de los emprendimientos.

a. Los seleccionados. Los proyectos seleccionados en cada etapa se notificarán por el Sitio. También se realizará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. El Organizador los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

b. Reportes de evaluaciones. Los participantes pueden solicitar a el Organizador un reporte con su evaluación. La vía para hacerlo será por medio de un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de envío del mismo dependerá de la demanda de informes solicitados. Así mismo, el participante que pida esta información tiene plazo de dos semanas para hacerlo.

## 9. Premios: el equipo que pase a la etapa 3 obtendrá:

- Pre-Incubación intensa, liderada por el equipo de Socialab para validar técnica y comercialmente las ideas.
- Capital semilla de USD 3.000,, gastos que deberá rendir al Organizador antes del 15/05/2018. En caso de que no pudiera rendir el dinero luego de dos (2) meses de cerrada la etapa deberá devolverlo a la Organización.
- Acceso a mentores nacionales e internacionales, especialistas en inclusión financiera y desarrollo social.
- Acercamiento a instituciones financieras para posibles alianzas.
- Acceso al Portafolio de Socialab LATAM: Uruguay, Argentina, Chile, México, Colombia y Guatemala
- Capacitaciones y talleres con expertos en distintas temáticas para desarrollo de su emprendimiento
- Acceso a licencias y plataformas tecnológicas, como Kuelap.
- Posibilidad de acceder a fondos ANII y/o ANDE

10. La participación en este Concurso es sin obligación de compra de ningún bien o servicio.

11. Será a cargo de los Participantes el pago de todos los gastos en que incurra con motivo o en ocasión de concurrir a reclamar y/o retirar y/o usar su premio. Ejemplo: traslados desde el interior del país.

12. Los premios no son transferibles y ni canjeables por dinero. El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

13. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente.

14. El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los equipos o software de los Participantes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso, que no sean imputables al Organizador. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo.

15. Los Participantes y los ganadores autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar este Concurso en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia del Concurso y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

16. El Organizador se compromete a no vender ni ceder los datos de los registros del concurso sin autorización de los Participantes. Excepto aviso en contrario, se considerará que los Participantes, por el hecho de participar en el Concurso, autorizan al Organizador a enviarles información sobre actividades que lleve a cabo.

17. Las ideas presentadas por los participantes pertenecen a ellos por ende El Organizador y las contrapartes que apoyan el Desafío no pueden realizar acciones de propiedad intelectual sobre ellas. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual de las eventuales obras, patentes de invención o de cualquier tipo que sean, recae en forma exclusiva en los participantes. No obstante, las organizaciones participantes del Desafío tendrán prioridad frente a cualquier otra institución en ofrecer una alianza a los emprendedores.

18. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases. El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en el concurso, siendo responsabilidad de los Participantes corroborar si las Bases han sido modificadas. Las decisiones de El Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del concurso serán definitivas.

19. Serán de aplicación en el supuesto de controversias las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Montevideo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, ESTOY DE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.